

REGLAMENTO CAMPEONATO UGLU 2025

- 1 – El Campeonato de la Unión del Golf del Litoral Uruguayo 2025 será organizado, coordinado y supervisado por el Comité Responsable UGLU, el que estará integrado por un representante de cada uno de los ocho clubes integrantes de la UGLU, a saber: Altos del Arapey, Carmelo Golf, El Cielito Golf (Trinidad), Fray Bentos Golf Club, La Vanguardia Polo & Golf (Young), Paysandú Golf Club, Salto Golf Club, y San Isidro Golf & Yatch Club (Mercedes).
- 2 – El Campeonato UGLU 2025 será exclusivo para jugadores socios de algún club de los ocho que integran la propia UGLU, condición que se reconocerá como jugador “habilitado”. Ello no impedirá que en cualquiera de los torneos por el Campeonato UGLU 2025, en caso de así permitirlo el club anfitrión de la fecha, también puedan participar jugadores de otros clubes (“no habilitados”), pero sus correspondientes resultados no serán tenidos en cuenta a los efectos del campeonato.
- 3 – El Campeonato UGLU 2025 consistirá en siete torneos, a disputarse uno por mes en cada club de la UGLU (salvo en Paysandú Golf Club, que aún no tendrá su cancha terminada). Dará comienzo en marzo (1ra fecha) en Salto Golf Club, abril (2da) en San Isidro Golf & Yatch Club (Mercedes), mayo (3ra) en Carmelo Golf, junio (4ta) en La Vanguardia Polo & Golf (Young), julio (5ta) en Fray Bentos Golf Club, agosto (6ta) en El Cielito Golf (Trinidad) y setiembre (7ma) en Altos del Arapey. Cada torneo se disputará como etapa integrante de dos competencias anuales simultáneas: una de carácter individual (a jugarse en dos categorías), y la otra por equipos.
- 4 – El Campeonato UGLU 2025 individual se jugará en dos categorías: una de Damas y otra de Caballeros. Para poder participar en tales categorías en cualquier torneo del año será necesario (a) ser jugador habilitado, y (b) tener hándicap índice vigente al miércoles previo del torneo. Además de estas dos categorías individuales puntuables para el campeonato, en cada torneo habrá también al menos una categoría no puntuable, exclusiva para jugadores sin hándicap vigente.
- 5 – En cada torneo de la Categoría Damas, según la posición alcanzada cada jugadora habrá de acreditarse un determinado puntaje válido para el campeonato individual femenino, independientemente de cuántas jugadoras participaron en dicho torneo; en cambio, para la Categoría Caballeros, según la posición alcanzada cada jugador habrá de acreditarse un determinado puntaje válido para el campeonato individual masculino si es que en tal torneo hubiesen participado por lo menos 10 jugadores. Al culminar el torneo de setiembre, el puntaje final de cada jugador en su respectivo campeonato individual corresponderá a la suma de sus mejores cinco resultados (si el jugador participó en más de cinco fechas, no contarán sus resultados obtenidos por debajo de su quinto mejor desempeño).
- 6 – El Campeonato UGLU 2025 por equipos será un campeonato interclubes entre los ocho clubes integrantes de la UGLU. En cada torneo cada club será representado por todos sus jugadores habilitados que participaron en las categorías Damas y Caballeros, sin límite en cuanto a su cantidad. Al cabo de cada torneo, cada club se adjudicará el puntaje correspondiente a la suma de los puntos obtenidos por el desempeño de sus mejores cinco representantes (o los que sean, si fueron menos de cinco). Será Club Campeón Interclubes UGLU 2025 el club que a lo largo de las siete fechas acumule la mayor cantidad de puntos.
- 7 – Cada fecha del campeonato se disputará durante el tercer fin de semana de cada mes (viernes, sábado y domingo). En categorías Damas y Caballeros se jugará a una única ronda de 18 hoyos, en modalidad Stableford Neto. Cada jugador podrá elegir entre jugar y completar su ronda tanto en el propio día viernes, como en el día sábado, o como en el día domingo -- elección que deberá

definir al momento de su inscripción. A criterio y conveniencia del club anfitrión, las salidas serán simultáneas o a horarios asignados, tanto para el día viernes, como el sábado, o como el domingo.

8 – En caso de que el club anfitrión se viera imposibilitado de llevar a cabo su torneo en el fin de semana asignado, todavía podrá realizarlo durante el fin de semana siguiente si es que avisa de tal cambio con por lo menos un mes de anticipación al fin de semana originalmente asignado – de lo contrario, tal torneo quedará definitivamente cancelado. No habrá más de un torneo por mes.

9 – Se considerará que un jugador habilitado efectivamente ha participado de un torneo del campeonato en categorías Damas o Caballeros si (a) completó su ronda de 18 hoyos, y además (b) entregó su tarjeta debidamente confeccionada y firmada por sí mismo y por su correspondiente marcador. Tales tarjetas correctamente entregadas serán ingresadas a la AUG, salvo que la correspondiente cancha aun no haya sido debidamente calibrada y avalada por la AUG.

10 – Los puntajes a acreditar para el campeonato al cabo de cada torneo, para las categorías Damas y Caballeros, serán: 20 puntos al primero, 16 al segundo, 13 al tercero, 11 al cuarto, 10 al quinto, 9 al sexto, 8 al séptimo, 7 al octavo, 6 al noveno, y 5 puntos a todos los restantes jugadores habilitados que hayan participado en la categoría y entregaron debidamente su tarjeta. En caso de posiciones empatadas (salvo en el primer lugar), en cada categoría a cada jugador le corresponderá el mismo puntaje según la posición compartida.

11 – Si al cabo de un torneo, en categorías Damas o Caballeros dos o más jugadores hubiesen terminado empatados en el primer lugar, el desempate por el primer lugar de la categoría se dilucidará por el mejor puntaje Stableford Neto en los últimos 9 hoyos. Si el empate aún no se resuelve, se definirá entonces por mejor puntaje Stableford Neto en los últimos hoyos de la ronda, empezando individualmente desde el 18vo hacia atrás, hasta que el empate eventualmente se rompa. Dilucidado el desempate, el resto de los jugadores que terminaron empatados en el primer lugar de la categoría, pero que luego perdieron el desempate, serán todos considerados como habiendo terminado en el segundo lugar.

12 – Al concluir el campeonato, en ocasión de la 1ra fecha del Campeonato UGLU 2026, se entregarán trofeos al Club Campeón Interclubes UGLU 2025, a las tres primeras jugadoras de la Categoría Damas UGLU 2025, y a los cinco primeros jugadores de la Categoría Caballeros UGLU 2025, todos ellos grabados con sus respectivos nombres y la posición final alcanzada. Si en las categorías individuales hay posiciones finales empatadas dentro de las que recibirían trofeos, a los efectos de desempatarlas prevalecerá el jugador que tenga la mayor cantidad de mejores posiciones alcanzadas a lo largo del año.

13 – El costo de cada torneo será \$ 800 por jugador, el que además del green fee deberá incluir el suministro de frutas y agua embotellada. Cada jugador tramitará su pre-inscripción a cada torneo exclusivamente a través del representante de su club ante el Comité Responsable UGLU. Al momento de su pre-inscripción ante su representante, cada jugador indicará el día en que va a participar (viernes, sábado o domingo), y el horario de salida de su preferencia (aunque en definitiva el horario de salida será definido exclusivamente por el club anfitrión). Las inscripciones para cada torneo, que cerrarán el miércoles anterior al mismo, serán enviadas por el representante de cada club al club anfitrión.

14 – Toda situación no contemplada en el presente Reglamento será resuelta por el Comité Responsable UGLU. A su vez, los jugadores tendrán derecho a presentarse por vía escrita ante el Comité Responsable UGLU reclamando por toda situación que les merezca controversia acerca del desarrollo de este campeonato, sin fecha de caducidad para aplicar tal derecho. Cualquier decisión del Comité Responsable UGLU tendrá carácter definitivo.